



Cerro Sombrero, 26 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 433/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Taller denominado "La contratación y gestión técnica y financiera de las Obras Publicas" a realizarse en la ciudad de Punta Arenas el día 27 de Diciembre en dependencias de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, Funcionario Grado 15° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 26 y 27 de Diciembre para la asistencia al Taller denominado "La contratación y gestión técnica y financiera de las Obras Publicas" a realizarse en las dependencias de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena ubicada en Calle Piloto Pardo N° 507. Se trasladara en vehículo particular placa patente BZTP-71.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
26	12	2012	35,123			35,123
27	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

Manuel Barria

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/